

ALIANZA DEL PACIFICO: UNA PLATAFORMA COMUN DE RESOLUCION DE CONFLICTOS LIDERADA POR CHILE (2016-2018).

Peter Hill, presidente de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS)

No hay duda de las oportunidades de negocios y proyectos que pueden nacer a partir del trabajo en común de los países miembros de la Alianza del Pacifico.

Dicho esto, sabemos que para invertir en un país, o en una región, un elemento clave a considerar es el mecanismo de resolución de conflictos que exista en el lugar donde se celebra el contrato.

Por esta razón, la III Cumbre Empresarial de la Alianza del Pacifico fue testigo del Acuerdo que suscribieron las Cámaras de Comercio de México, Bogotá, Lima y Santiago, con la cooperación de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO) y de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC) que tiene por finalidad promover, entre la comunidad jurídica y empresarial de los países integrantes de la Alianza, y quienes interactúen con ellos, el uso del arbitraje y la mediación como medios eficientes de solución de controversias comerciales derivadas de transacciones nacionales e internacionales.

Es un orgullo para Chile, pero también una gran responsabilidad, que las partes nombraran al Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM Santiago) para liderar los dos primeros años este proyecto.

La cultura de la colaboración frente a una eventual discrepancia sólo agrega valor a la relación entre dos o más partes.

Los Centros que forman parte de este acuerdo han administrado y desarrollado el arbitraje y la mediación desde hace mucho años, tanto en casos nacionales como internacionales. Son, sin lugar a dudas, instituciones serias, de prestigio, que cuentan con cuerpos de árbitros y mediadores de excelencia, conformando una alternativa capaz de responder a las expectativas de los empresarios de la Alianza.

En este acuerdo se ha contemplado, entre otros aspectos, brindar apoyo técnico y logístico para el desarrollo de audiencias que se realicen en cualquiera de los países de las instituciones signatarias, además de organizar, con el apoyo de CIAC y AICO, seminarios, conferencias y programas para la promoción y el desarrollo del arbitraje y la mediación.

Asimismo, se ha convenido promover el intercambio de experiencias entre los Centros de Arbitraje a través pasantías de funcionarios, en cualquiera de las otras instituciones signatarias, para conocer el trabajo y las prácticas arbitrales de la institución respectiva, buscando promover mejores prácticas internacionales en la materia.

Los empresarios sabemos que la relación entre las partes no empieza y termina en un solo contrato o negocio, sino que se mantiene en el tiempo. El riesgo será menor, en la medida que se contemple un sistema eficiente y seguro para resolver los conflictos. Por ello, el suscribir este acuerdo constituye un paso fundamental para promover los negocios y la confianza entre los empresarios de la Alianza del Pacífico.